

**SECTOR EMPRESARIAL**

Ley Aduanera debe poner condiciones: IP

LETICIA HERNÁNDEZ

lhernandezm@elfinanciero.com.mx

La reforma a la Ley Aduanera en su docena de cambios propuestos busca la protección del empresario nacional; sin embargo, debe acompañarse de la condición de que mejoren la calidad del producto, aumenten su exportación, su productividad y evitar terminar afectando al consumidor final, dijo Octavio De la Torre de Stéfano, presidente de la Concanaco Servytur.

“El proteccionismo tiene que venir acompañado también de otros factores; esto aplicó en Asia y que se le llamaba disciplina exportadora y es que yo voy a protegerte, pero también te voy a condicionar. La protección está sobre que tú cumplas una expectativa de mejorar tu producto, de tener más calidad, de hacer más exportaciones” explicó en entrevista.

Dijo que al ser la Ley Aduanera una ley de procedimientos, el foco no está en su endurecimiento, en las sanciones o su fiscalización, sino en su correcta ejecución, consideró el también especialista en

“El proteccionismo tiene que venir acompañado también de otros factores”

OCTAVIO DE LA TORRE

Presidente de la Concanaco Servytur



comercio exterior y aduanas.

De la Torre identificó “claroscuros” con aspectos positivos como la modernización tecnológica y otros que habría que evaluar con mayor profundidad porque podrían tener un impacto negativo en la operación del comercio exterior como es el caso del tiempo que tiene la autoridad para resolver y liberar una cuenta aduanera de garantía, proceso que se amplió de seis a doce meses.